



R- DNAT - 2017 –1665
 Salta, 10 de noviembre de 2017
 EXPEDIENTE N° 10.238/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de la asignatura Estadística plan 2003, con miras a la obtención del reconocimiento total de la asignatura Estadística y Diseño Experimental Plan 2013 de la Carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194, obra acta elevada por la Lic. Silvia Susana Sühling, donde informa que el estudiante Fredy Juan José Huertas LU: 411.823, rindió los temas faltantes para obtener la equiparación total entre Estadística de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 y Estadística y Diseño Experimental de la misma carrera plan 2013.

Que, el marco normativo corresponde a la resolución CDNAT-2013-0717, que establece los temas faltantes que deben cumplir los alumnos para acceder a la equiparación total, como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo tercero.

Que a fs. 196, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno elevado registra aprobación de Estadística (plan 2003), lo que correspondería el otorgamiento de la equiparación total de Estadística y Diseño Experimental (plan 2013).

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor del alumno Fredy Juan José Huertas LU: 411.823 de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, equiparación total en la materia Estadística y Diseño Experimental, en virtud de haber aprobado los contenidos fijados en Resolución CDNAT-2013-0717, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 2003		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Estadística nota: 5 (cinco) a fs. 195 Temas faltantes nota: 7 (siete) a fs. 194	por	Estadística y Diseño Experimental: nota 6 (seis)

ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTALECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Estadística y Diseño Experimental, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, alumnos, y siga a Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 mc.


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES